



Servicio Andaluz de Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO



TALLER DE EMPLEO

Promueve: Diputación Provincial de Almería y el Ayuntamiento de Gador.

Subvenciona: Servicio Andaluz de Empleo y cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

Numero de Alumnos/as Trabajadores:12.

Especialidad: Atención Geriátrica.

Fecha prevista de Inicio:31 de Marzo 2.012.

Horario: 40 horas semanales (mañana , tarde y festivos)

Duración: 1 año.

Formación Teórico-Práctica con contrato Laboral
De Formación .

Requisitos que deben reunir los alumnos/as:

- Edad.- 25 años o más.
- Ser desempleados/as, entendiéndose como tales a los/as demandantes de empleo no ocupados, registrados en las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo y que estén disponibles para el empleo, incluidos los preceptores del REASS y Renta Agraria.
- Cumplir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación para formalizar el contrato de formación.
- Nivel de estudios :ver requisito formativo de acceso (*)
- Ámbito Geográfico: Municipio de Gador.

Los/as alumnos/as/ seleccionados/as para la Escuela Taller, Casa de Oficios o Taller de Empleo, deberán cumplir los requisitos de selección a fecha de solicitud y mantenerlos a la fecha de la selección, entendida como la fecha de aprobación del Acta de Selección por la Comisión Mixta.





Servicio Andaluz de Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO



CUPOS DE RESERVAS DE PLAZAS:

Personas con discapacidad.- Se reserva un cupo del 5% del total de las plazas.

Mujeres.- Al menos el 50% de las plazas serán cubiertas por mujeres.

Jóvenes.- Se establece como objetivo de referencia que el 60% de las plazas disponibles de los procesos selectivos en los programas de Talleres de Empleo, se ofrezcan con carácter preferente a las personas jóvenes entre 25 y 29 años desempleadas, especialmente con déficit de formación.

Mayores.- Se establecerá como objetivo de referencia que el 20% de las plazas de los procesos selectivos en los programas de Talleres de Empleo, se ofrezcan con carácter preferente a las personas desempleadas mayores de 45 años, prioritariamente paradas de larga duración.

Se aplicará una **reducción del 75%, en la puntuación del baremo** a quienes hayan participado con anterioridad en uno o más proyectos.

Los interesados/as en participar en el proceso y que todavía no hayan **demandado el servicio “ET/CO/TE”** en su Oficina del Servicio Andaluz de Empleo correspondiente, **deberán hacerlo hasta el 20 de Enero de 2012.**

(*) El requisito formativo de acceso será al menos uno de los siguientes:

a) Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Equivalente.

b) Cumplir el requisito académico de acceso al ciclo formativo de grado medio establecido: segundo curso de Bachillerato Unificado Polivalente (BUP) o Título de Técnico o de Técnico Auxiliar; o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por la administración educativa.

c) Tener los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación, en los términos previstos en los siguientes apartados:

1.- Acreditar formación no reglada en las competencias relacionadas en el certificado de profesionalidad, mediante diplomas acreditativos expedidos por los diferentes Servicios Públicos de Empleo de, al menos, 120 horas lectivas o mediante cualquier otro diploma acreditativo de, al menos, 240 horas lectivas.

2.- Acreditar una experiencia profesional de, al menos, 12 meses en las competencias del certificado de profesionalidad que desea realizar.

